



OF. ORD. N° 595 /

ANT.: Ley de Presupuestos 21.125, Año 2019.

MAT.: Informe Glosas Presupuestarias N°08 y N°11, Partida 05, Capítulo 09, Programa 01, al 31 de marzo de 2019.

SANTIAGO, 30 ABR 2019

**A : SECRETARÍA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
HONORABLE CONGRESO NACIONAL**

**DE : CARLOS CHARME FUENTES
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 21.125 del Presupuesto del Sector Público Año 2019, se establece que con cargo a la imputación presupuestaria 05.09.01.24.03.012, denominada "**Municipalidades – Programa PREVIENE**", el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, celebrará convenios con Municipalidades y/o Corporaciones Municipales suscritos sobre la base de programas comunales de prevención del consumo de drogas estupefacientes o psicotrópicas y alcohol.

La **Glosa N°08** de la referida asignación, indica que este Servicio deberá informar trimestralmente (a diciembre) a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.

También, este Servicio deberá informar respecto de la **Glosa N°11 del Programa Control Cero Alcohol**, imputación presupuestaria 05.09.01.24.03.013, sobre la cantidad de controles efectuados, la cantidad de conductores sorprendidos bajo estado de ebriedad, bajo la influencia del alcohol y en condiciones deficientes, desglosado por región.

En razón de lo expuesto anteriormente, se cumple con informar a vuestra H. Comisión, el detalle de las materias solicitadas, para lo cual se adjunta CD que contiene los siguientes anexos:

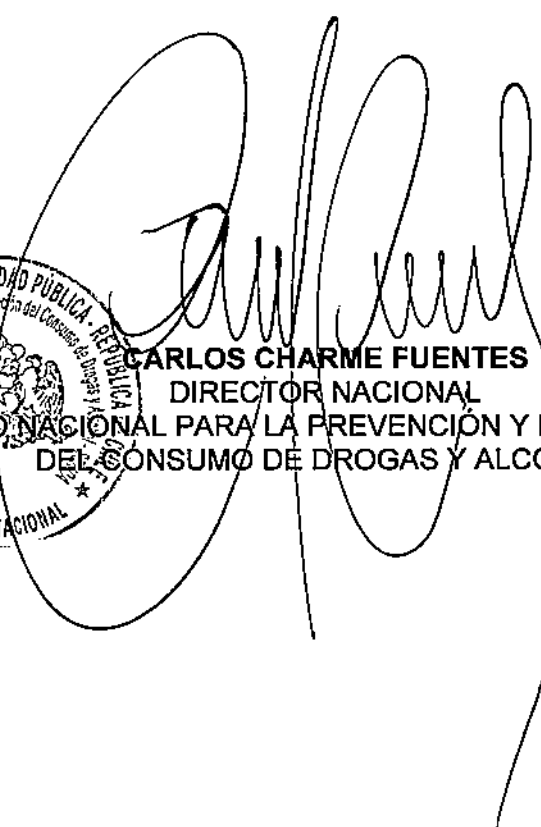
1. Glosa N° 08

- Anexo N°1: Montos Transferidos a Municipios.
- Anexo N°2: Criterio de Distribución de Recursos.


2. Glosa N° 11

- Anexo N°3: Informe de Controles de Alcohol efectuados por Región.

Saluda atentamente,



CARLOS CHARME FUENTES
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL




WMS/DMG
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
 - Oficina de Partes
 - Área de Finanzas
 - Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda
- S-3070/19**